ACTA DE REINICIACIÓN	

ACTA No:	0 0 2
FECHA PRESENTE ACTA:	25 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No:	IPO 007-2025
CONTRATANTE:	TIERRASUA S.A.S NIT:901.285.377-2 R/L JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLA VIAL TPR
INTERVENTORIA:	N/A
SUPERVISOR:	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON C.C. 7.173.877
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8374718 /3261 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”
VALOR:	DIEZ MIL CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMAS ($ 10.051.811.158,53)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	5 DE ENERO DE 2026
ACTA DE SUSPENSÍON No. 1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 1	13 DE ENERO DE 2026
PRORROGA No. 1	DOS (2 MESES)
PRORROGA No. 2	DOS (2 MESES) Y QUINCE (15) DÍAS
ACTA DE SUSPENSÍON No. 2	25 DE MAYO DE 2026 - TREINTA (30) DÍAS
ACTA DE AMPLIACIÓN N°. 1 A LA SUSPENSIÓN N°. 2	22 DE JUNIO DE 2026 - TREINTA (30) DÍAS
ACTA DE AMPLIACIÓN N°. 2 A LA SUSPENSIÓN N°. 2	21 DE JULIO DE 2026 - TREINTA (30) DÍAS
ACTA DE AMPLIACIÓN N°. 3 A LA SUSPENSIÓN N°. 2	19 DE AGOSTO DE 2026 - CINCO (5) DÍAS
FECHA DE REINCIO No 2	25 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ACTA DE REINICIACIÓN	TIERRASUA ¡Conectamos región!

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acta de Suspensión No. 2, suscrita el 25 de mayo de 2026, las partes acordaron suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato IPO 007-2025, con el fin de adelantar la validación técnica complementaria de sectores viales adicionales, consolidar la información de campo y desarrollar las actuaciones técnicas y administrativas requeridas para soportar las decisiones relacionadas con la continuidad del convenio No. CO1.PCCNTR.8374718/3261 DE 2025

SEGUNDO: Que las circunstancias que dieron origen a la suspensión No 2 han sido superadas, toda vez que culminó satisfactoriamente el trámite administrativo requerido para la modificación y actualización del proyecto, permitiendo disponer de las condiciones administrativas y técnicas necesarias para dar continuidad a la ejecución del objeto contractual.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N° IPO-007-2025 a partir del 25 de agosto de 2026

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO. El contratista deberá presentar el nuevo cronograma de trabajo.

CUARTO. El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar y culminar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

QUINTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
R.L. FABIO EDUARDO CELY HERRERA
CONSORCIO MALLA VIAL TPR

SUPERVISION ENTIDAD
JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
TIERRASUA S.A.S

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Julián Edgardo Guerrero Rincón	Director Técnico	
Elaboró: Diana Andrea Gaona Ávila	Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		